



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 29 de marzo de 2023
P.I.E. N° 543/2022-2023



Señor:
Manfred Armando Antonio Reyes Villa Bacigalupi
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
Cochabamba. -

Señor Alcalde:

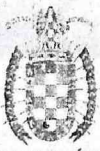
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Lucy Sara Escobar Velasco, para que su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de qué manera el Título Ejecutorial PPDNAL 315387, de fecha 13/06/2014, fue registrado en Derechos Reales a nombre del Municipio de Cercado. Adjunte documentación que respalde su respuesta. --- 2. Informe y adjunte fotocopia legalizada del Folio Real de derecho propietario del Cementerio de Kara Kara, Distrito 15. Adjunte documentación que respalde su respuesta. --- 3. Informe sobre la construcción de muro perimetral del Cementerio de Kara Kara Distrito 15, y adjunte todo el proceso de contratación correspondiente. Adjunte documentación que respalde su respuesta. --- 4. Informe qué Organizaciones Territoriales de Base solicitaron la construcción del muro perimetral del Cementerio de Kara Kara Distrito 15, detalle organización por organización. Adjunte documentación que respalde su respuesta. --- 5. Informe si se suscribió un acta de entendimiento sobre la Construcción de muro perimetral del cementerio de Kara Kara de Distrito 15, del Municipio de Cochabamba. Adjunte documentación que respalde su respuesta. --- 6. Informe cómo está definido el uso de suelo del Cementerio de Kara Kara, en el caso de que fuera definida como área de equipamiento, señale quién autorizó para tal efecto. Adjunte documentación que respalde su respuesta.”

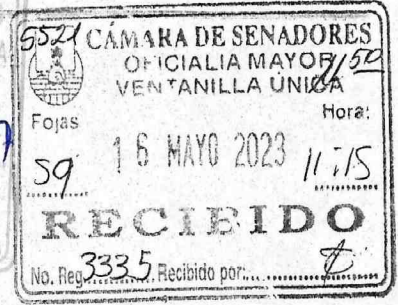
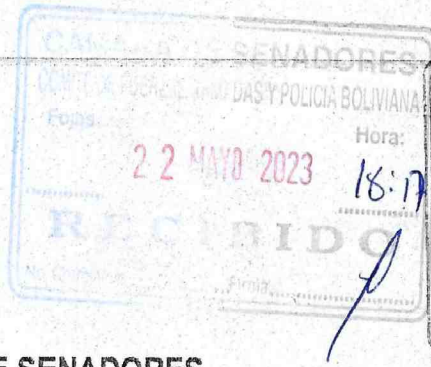
Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Cochabamba, 15 de Mayo de 2023
SG-CE-461/2023



Señor
Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz.

Ref.: NOTA P.I.E. N° 543/2022-2023.

En atención a la nota de 29 de marzo de 2023, signada con P.I.E. N° 543/2022-2023, por la que solicita petición de informe escrito presentada por la Senadora Lucy Sara Escobar Velasco, relativa al Cementerio de Kara Kara del Distrito N° 15 del Municipio de Cochabamba; adjunto se servirá encontrar, la siguiente documentación:

- Informe Técnico N°: DGDP IT-14 de 20 de abril de 2023, de la División de Diseño de Infraestructura de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Proyectos de la Secretaría Municipal de Planificación y Medio Ambiente.
- Informe DAAFI-IN-1289 de 25 de abril de 2023, emitido por el Departamento de Administración de Activos Fijos Inmuebles de la Secretaría Municipal Administrativa y Financiera.
- Informe N°: DOT-IN-382/23 de 17 de abril de 2023, del Departamento de Ordenamiento Territorial de la Secretaría Municipal de Planificación y Medio Ambiente.
- Comunicación Interna SPMA-C.I.-168 de 3 de mayo de 2023, de la Secretaría Municipal de Planificación y Medio Ambiente, que adjunta Comunicación Interna N°: DGDP-IN-57 de 17 de abril de 2023, de la División de Estudios Socioeconómicos de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Proyectos.
- Comunicación Interna N°: SDIT-CI-1294 de 10 de mayo de 2023, de la Secretaría Municipal de Desarrollo de Infraestructura Territorial, que acompaña el Informe Dpto. Sup-Fisc.de Infra. CITE N° 720/2023, de 9 de mayo de 2023, expedido por el Supervisor de Obras del Departamento de Supervisión y Fiscalización de Infraestructura.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted señor Presidente, las seguridades de mi consideración distinguida



Alfredo Alberto Marusic Quiroga
Secretario General a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

HR CTSG 2711/23
GRAL 33234/23
Adj. 1 folder c/f/s. 58
c.c.: Archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARÍA GENERAL
Plaza 14 de septiembre N° 210 esquina General Achá
Telf.: Central piloto: 151 - <https://cochabamba.bo>

Vo.Bo. Directora a.i. de Coordinación General	Vo.Bo. Asesor 4 de Secretaría General
 Abg. Ana Claudia Montaño Vargas	 Abg. Enrique Antonio Gutiérrez Ramírez





Cocha somos progreso

COMUNICACIÓN INTERNA N° SDIT-CI-1294

A: Cap. Manfred Reyes Villa Bacigalupi
ALCALDE CONSTITUCIONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

De: Ing. Gustavo Osvaldo Navia Mallo
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Ref.: **REMITE INFORMACIÓN - EN ATENCIÓN A PETICIÓN DE INFORME**
ESCRITO - P.I.E. N° 543/2022-2023.

Fecha: **Cochabamba, 10 de mayo de 2023**

Distinguido Alcalde:

Cursa en esta Secretaría **HOJA DE RUTA CTSG: 002711 - N° GRAL: 033224** generada por Central de Trámites - Secretaría General, referente a **AL FIN QUE INDICA P.I.E. N° 543/2022-2023**, de fecha 29 de marzo de 2023, suscrito por la Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán - Presidenta en Ejercicio Cámara de Senadores, en relación al **PROYECTO "CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL CEMENTERIO KARA KARA D.15"**.

Al respecto, tengo a bien remitir la información solicitada mediante Informe DPTO. SUP-FISC. DE INFRA. CITE N° 720/2023 elaborado por el Arq. Israel Calicho Villarroel - Supervisor de Obra del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL CEMENTERIO KARA KARA D.15", dependiente de la Dirección de Gestión de Obras Contratadas, conforme lo requerido.

Sin otro particular, saludo a Usted con las seguridades de mi mayor distinción personal.

Atentamente.

GONM/MSanabria
Adjunto: Fojas 98
C.c. Archivo

D.G.O.C CITE N°: 688/2023

A: Ing. Gustavo O. Navia Mallo
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

De: Ing. Carlos Salazar Serrudo
DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS CONTRATADAS

Ref.: RESPUESTA MEMORÁNDUM N°: SDIT-M-0118

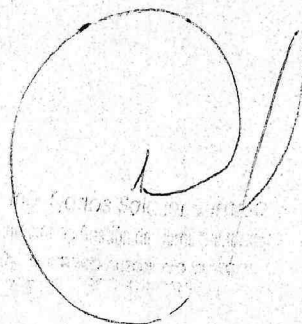
Fecha: Cochabamba, 09 de Mayo del 2023

De mi consideración:

Por intermedio de la presente, se remite Nota **CITE: JEF. SUP-FISC. DE INFRA N° 107/2023**, elaborado por la Arq. Vanessa Torres Romero- Jefe de Departamento a.i de Supervisión y Fiscalización de Infraestructura, referente a la **REMISIÓN DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO "CONST. MURO PERIMETRAL CEMENTERIO KARA KARA D.15"**, para su tratamiento correspondiente..

Sin otro particular, es cuanto se informa para fines correspondientes.

Atentamente,



CS/mramirez
C.S. Archivo
Se adjunta SC Rojas

CITE: Jef. Sup.-Fisc. de Infra N° 107/2023

A: Ing. Carlos Salazar Serrudo
DIRECTOR DE GESTIÓN DE OBRAS CONTRATADAS

DE: Arq. Vanessa C. Torres Romero
**JEFE DEPARTAMENTO a.i. DE SUPERVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Ref.: **REMISIÓN DE INFORMACIÓN EN ATENCIÓN A MEMORÁNDUM N°
SDIT-M-0118 PROYECTO CONST. MURO PERIMETRAL
CEMENTERIO KARA KARA D.15**

Fecha: **Cochabamba, 09 de mayo de 2023**

De mi consideración:

En atención a Memorándum N° SDIT-M-0118 de fecha 08 de mayo de 2023 referente a P.I.E. N° 543/2022-2023 suscrito por la Cámara de Senadores con referencia al Proyecto CONST. MURO PERIMETRAL CEMENTERIO KARA KARA D.15; al respecto se remite Nota Dpto. Sup.-Fisc. de Infra. CITE N° 720/2023 de fecha 09 de mayo de 2023 elaborado por el Arq. Israel Calicho en calidad de Supervisor de Obra del referido proyecto.

Es cuanto se remite para fines correspondientes al caso.

Atentamente,

VCTR/mlsv
C.c. Arch

Arq. Vanessa C. Torres Romero
Jefe Departamento a.i. de Supervisión
y Fiscalización de Infraestructura
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA



Dpto. Sup-Fisc. de Infra. CITE N° 720/2023

A: Arq. Vanessa Torres Romero
**JEFE DEPARTAMENTO a.i DE SUPERVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

De: Arq. Israel Calicho Villarroel
SUPERVISOR DE OBRA

Ref.: **REMISION RESPUESTA PETICION DE INFORME ESCRITO PIE
N°543/2022-2023, PROYECTO: "CONST. MURO PERIMETRAL
CEMENTERIO KARA KARA D.15"**

Fecha: Cochabamba, 09 de mayo de 2023.



Por medio de la presente, se remite la respuesta a la solicitud de la Petición de Informe Escrito PIE N° 543/2022-2023 de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia de Cámara de Diputados en respuesta a Hoja de Ruta N°Gral:033224, de acuerdo al punto correspondiente se informa lo siguiente.

3. Informe sobre la construcción de muro perimetral del cementerio de Kara Kara Distrito 15, y adjunte todo el proceso de contratación correspondiente. Adjunte documentación que respalde su respuesta.

R. El Proyecto "CONST. MURO PERIMETRAL CEMENTERIO KARA KARA D.15" fue licitado de acuerdo a (LICITACION PUBLICA) N°018/2022 PROCESO DE CONTRATACION LP-003-068778-22 CON CUCE N° 22-1301-00-1253225-1-1 proyecto ejecutado por la Empresa Constructora "DESTAQUE SRL.", Representada legalmente por el Sr. JOAQUIN POL SALINAS, el proyecto comprende la construcción de un muro de ladrillo visto 18 H. dos caras vistas de una longitud total de 995 metros lineales que incluye juntas de dilatación y columnas de Hormigón Armado y 180 metros lineales de Muro de contención de Hormigón Armado. por el monto de 2.737.833,25 Bs. (Dos Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Tres con 25/100 bolivianos) y un plazo de ejecución de 235 días calendario.

Del proyecto mencionado, se remite la información en función al siguiente detalle:

PROYECTO: "CONST. MURO PERIMETRAL CEMENTERIO KARA KARA D.15"	
EMPRESA CONSTRUCTORA DESTAQUE S.R.L	
DATOS GENERALES	
Contratación	LP. N°018/2022
Contratante	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba (G.A.M.C)
Empresa Constructora	EMPRESA CONSTRUCTORA DESTAQUE S.R.L Representante Legal: Sr. JOAQUIN POL SALINAS
Resolución de Adjudicación	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN LP-003-068778-22-02 de 05/10/2022
CONTRATO	
Número de Contrato	LP. N°018/2022
Fecha Firma Contrato	03/11/2022
Objeto del Contrato	"CONST. MURO PERIMETRAL CEMENTERIO KARA KARA D.15" (Est. Prog. 17-13010750500000-000)
Monto de Contrato	Bs 2.737.833,25
Anticipo del 20,00%	Bs 547.566,65
Plazo de Ejecución Contractual Original	Etapa de movilización y construcción: 235 días calendario
Orden de Proceder	16/12/2022

Una vez emitida la orden de proceder a los 19 días de trabajo, la empresa DESTAQUE SRL. fue interrumpida por los dirigentes de las Otbs. Kara Kara Y Representantes de las comunidades agrarias, determinando que:

- **SE AMPLIE EL PERIMETRO Y LOS LIMITES DEL MURO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO EN SU TOTALIDAD DE SUPERFICIE 7.9830 Ha. DEL TERRENO**
- **LA MODIFICACION DE LOS LIMITES Y RASANTES DEL PROYECTO PARA NO AFECTAR A NINGUN ENTERRATORIO QUE SE ENCUENTRE SOBRE LA RASANTE DEL CEMENTERIO**



POR LO QUE NO PERMITIRAN REINICIAR TRABAJOS A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DESTAQUE SRL. ADVIRTIENDO TOMAR MEDIDAS RADICALES CON EL BOTADERO DE KARA KARA.

por lo cual el proyecto queda en suspensión temporal de trabajos hasta que se realice las gestiones y trabajos necesarios para habilitar la superficie total del terreno y posteriormente continuar la ejecución del proyecto.

Es en cuanto se informa para fines consiguientes, atentamente.


 Ara. Israel L. Calicho Villarroel
 Supervisor de Obra
 Dirección de Gestión de Obras Contratadas
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
 DE COCHABAMBA

ICV//
c.c. Archivo